

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA QUALITAT. A.**

A fin de cumplir con mis funciones de Comisaria de QUALITAT S. A., me es grato informarles que he revisado los estados financieros de la compañía al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, habiéndolos encontrado conformes con los Libros de Contabilidad y sus respectivos estados financieros.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el balance de saldos y he efectuado, en diversas oportunidades, durante cada trimestre, la comprobación del saldo en Bancos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía, he encontrado que en la preparación de sus Estados Financieros se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, sobre una base conforme con las disposiciones de la Ley de Compañías y las leyes tributarias.

He revisado, por otra parte, el informe anual del Gerente General de la compañía, el mismo que merece toda mi aprobación.

De las revisiones antedichas he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos.

Asímismo han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas y todos los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con la ley, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

He podido constatar, asímismo, la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la empresa.

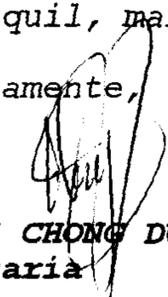
Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la compañía guardan plena correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad de la misma. Puedo indicarles, así mismo, que, las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados en base a principios de Contabilidad de general aceptación en el país.

En opinión de la Comisaria, la utilidad del ejercicio es adecuada y, como los administradores no están obligados a prestar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

Guayaquil, marzo 15 de 1999.

Atentamente,


DEYSI CHONG DURANGO
Comisaria

1 MAR 1999